DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2024.12.26 EU**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **7SUZE-O4L2S-TNA3C**
Fecha de emisión: **29 de Enero de 2025 a las 14:19:58**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 29/01/2025 14:19

ESTADO
FIRMADO
29/01/2025 14:19

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2024.

En Aranjuez, siendo las 8:25 horas del día 26 de diciembre de 2024, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática.

A continuación se relacionan los asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE
Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)
Don José González Granados (asistencia telemática).
Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).
Don José de Ruz Fernández (asistencia presencial).
Doña María del Pilar Dávila López (asistencia telemática).
Don Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).
Don Ignacio Luis Benéitez Campos (asistencia presencial).
Doña María Saiz Panduro (asistencia telemática).
Doña María Belmonte González (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)
Don Óscar Blanco Hortet (asistencia presencial).
Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).
Don Jesús García Gimeno (asistencia telemática).
Doña María Lázaro García (asistencia presencial).
Don José María Cermeño Terol (asistencia telemática).
Doña Montserrat Concepción García Montalvo (asistencia telemática).
Don José Gómez Moreno (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL VOX
Doña María Jesús Bárcena Bárcena (asistencia telemática).
Don David Esteban Fernández Domínguez (asistencia telemática).
Doña María Eugenia Pérez Cervera (asistencia telemática).
Don Miguel Ángel Fernández Sanjuán (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ
Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).
Doña Miren Astuy Altuna (asistencia telemática).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1653584 7SUZE-O4L2S-TNA3C 8571992ECE30D3A896815352E1789D4A9A70D163) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1653584 7SUZE-O4L2S-TNA3C 8571992ECE30D3A896815352E1789D4A9A70D163) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA)
Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).
Don José María Belmonte Atienza (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)
Don Alfonso Sánchez Menéndez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL
Don Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL
Doña María Magdalena Merlos Romero (asistencia telemática).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Declaración de la urgencia.

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 20 de diciembre de 2024 por el Jefe de Rentas, que consta en el expediente, se declara la urgencia con 13 votos a favor de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1):

2º. Propuesta que presenta el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda para la aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida, Transporte y Tratamiento de Residuos del Ayuntamiento de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda aprobar:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos del Ayuntamiento de Aranjuez.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo de aprobación definitiva y el texto íntegro de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 9:15 horas.

Firmado electrónicamente.